



4.7.13. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN, CON EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LO SIGUIENTE:



4.7.13.1. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EN EL QUE SE DETALLE EL NÚMERO Y TIPO DE EVALUACIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIONES
(PAE)

CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025



PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento de **Tecoanapa**, Guerrero ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

En este sentido, la administración 2024-2027 ha buscado ser un gobierno transparente, por lo que la Evaluación Municipal buscará a través de su ejecución dar a conocer el grado de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

La Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia dará seguimiento y evaluará la veracidad de cada uno de las metas e indicadores de los cinco ejes rectores, compromisos, acciones, obras prioritarias del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 134, párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 110, párrafo cuarto, fracciones II y IV y artículo 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79, párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32 y Tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales Décimo Sexto, párrafo último, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, disposiciones 14 y 37; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1,2,3,6,9, párrafo tercero, 11, 15, párrafos primero y tercero, 17 y 18; Artículos 38, 42, 45 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre Y Soberano de Guerrero; Artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero; se emite el **Programa Anual de Evaluaciones** para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tecoanapa, Gro.



CONSIDERACIONES

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, queda establecida la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, por las instancias técnicas que se establezcan respectivamente para este fin.

La fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece puntualmente que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la citada Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos federales, observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, la evaluación, es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.



El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo, evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas. De esta manera, se contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados.

De esta manera podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

El presente **PAE 2025** considera la realización de evaluaciones a Fondos y Programas del gasto federalizado, por lo que en la planeación, realización, difusión y utilización de las mismas se deberá atender en todo momento lo establecido en las Leyes, Normas, Acuerdos y Lineamientos federales vigentes en la materia; Sin embargo, con independencia a lo establecido en el presente documento, el



Gobierno Municipal a través de la Unidad de Evaluación al Desempeño, Instancia Coordinadora del SED, podrá acordar y realizar evaluaciones del desempeño de los Programas Municipales cuya implementación no haya sido con recursos federales.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el **Eje V.- Gobierno Transparente y Combate a la Corrupción, dentro del Programa. Cultura de la transparencia**, Establece Implementar un programa integral de capacitación y sensibilización en transparencia gubernamental, estructurado en talleres prácticos y módulos temáticos, que aborde tanto el uso técnico de la plataforma de transparencia como los principios éticos y normativos que rigen la rendición de cuentas. Este programa deberá incluir metodologías activas de aprendizaje, herramientas digitales interactivas y evaluaciones periódicas para medir la eficacia de las capacitaciones y garantizar la apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios públicos

Acción referente a definir los lineamientos para el seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y estableciendo como proyecto prioritario, fortalecer el Sistema de Seguimiento y Cumplimiento de Indicadores y Metas del Gobierno Municipal.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se desarrolla el presente Programa de Evaluación de Desempeño Municipal, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS:

- ✚ Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio de **Tecoanapa, Gro.**
- ✚ Establecer las metas y plazos de las evaluaciones en cumplimiento del presente programa.
- ✚ Establecer las bases para la articulación de los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

ESTRATEGIAS:

- Implementar un sistema de control de gestión, basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.
- Implementar el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social.
- Utilizar mecanismos de evaluación que midan los avances y logro de las metas municipales, así como la incorporación de las tecnologías de información.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de cada unidad administrativa, hacia los objetivos.
- Desarrollar una cultura de trabajo y servicio sustentada en criterios de racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia, vocación de servicio, innovación y aprendizaje que garanticen la consolidación del cambio.
- Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
- Cumplir eficaz y eficientemente con el presupuesto de egresos, asegurando racionalidad y transparencia en el gasto.
- Establecer mecanismos para el control presupuestal de los egresos e ingresos.

OBJETIVO GENERAL:

Definir las consideraciones generales de evaluación del o de los programas presupuestarios, mediante las determinaciones de directrices que garanticen un resultado objetivo.

El objetivo del presente Programa Anual de Evaluación (PAE) es institucionalizar el programa de evaluaciones que se realizarán durante el presente año a los programas implementados por el Gobierno Municipal de **Tecoanapa, Gro.**

Por su parte, la evaluación es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones trimestrales cada año presupuestado.
- II. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.
- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidades Administrativas, con sus Respectivos Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025

Núm.	Nombre del Programa Presupuestario	Objetivos	Unidad Administrativa Responsable
1	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Generar un trato cercano y humano entre los ciudadanos y el gobierno municipal	Presidencia Municipal
2	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Promover y respetar las libertades ciudadanas a través del diálogo, de tal forma que las acciones del municipio sean de puertas abiertas, democráticas e incluyentes, salvaguardando la paz, tranquilidad y gobernabilidad en el municipio en un marco normativo actualizado y con enfoque en el respeto a los derechos humanos sin desigualdad de género	Sindicatura Municipal
3	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas	Regidurías
4	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este gobierno municipal, mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales	Secretaría General
5	Gobierno de Resultados Claros	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes	Tesorería Municipal
6	Gobierno de Resultados Claros	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes	Dirección de Catastro Municipal
7	Asistencia y Apoyo Social	Brindar asistencia integral a la población vulnerable de Tecoanapa mediante apoyos alimentarios, atención médica, psicológica y legal, así como acceso a recursos básicos y servicios esenciales, para mejorar su calidad de vida y fomentar su inclusión social	Dirección de Asuntos Indígenas
8	Cultura de La Transparencia	Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del ayuntamiento de Tecoanapa	Oficialía Mayor



9	Cero Tolerancia a la Corrupción	Fortalecer una política institucional en el municipio de Tecoanapa de cero tolerancias a la corrupción mediante la capacitación integral del personal operativo, la mejora de condiciones laborales, la implementación de medidas preventivas y sancionatorias, y el desarrollo de una relación de confianza y corresponsabilidad con los ciudadanos	Órgano de Control Interno Municipal
10	Infraestructura Sector Educativo	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Tecoanapa mediante la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, canchas de usos múltiples y bardas perimetrales, proporcionando a los estudiantes un entorno seguro y adecuado para su aprendizaje y desarrollo integral	Dirección de Educación
11	El DIF Cerca de Ti	Fortalecer el bienestar de los sectores más vulnerables en Tecoanapa mediante el acceso a apoyos alimentarios, proyectos productivos, atención médica y programas educativos enfocados en la prevención de la violencia intrafamiliar y las adicciones, promoviendo su inclusión y desarrollo integral	DIF Municipal
12	Impulso a la Infraestructura Municipal	Hacer la infraestructura y comunicación terrestre más funcional para que los habitantes del municipio puedan transportar sus productos con mayor facilidad	Dirección de Obras Públicas
13	El Campo y la Ganadería	Impulsar el desarrollo de los campesinos, productores y ganaderos para la producción sostenible	Dirección de Desarrollo Rural
14	Manos a la Obra	Transformar y embellecer el municipio de Tecoanapa mediante el rescate de espacios públicos, la limpieza de calles, la rehabilitación de paraderos y el mejoramiento de la imagen urbana, creando un entorno funcional, ordenado y atractivo que fomente el orgullo y la participación ciudadana	Dirección de Servicios Públicos
15	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este gobierno municipal, mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales	Dirección de Comunicación Social
16	Cultura de Respeto Hacia las Mujeres	Promover la equidad de género y el respeto hacia las mujeres en Tecoanapa mediante la difusión de sus derechos, la implementación de programas de capacitación y empleo, y el desarrollo de iniciativas para su empoderamiento y cuidado integral de la salud	Dirección de Participación Social de la Mujer
17	Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tecoanapa mediante el acceso a servicios de salud física y mental, actividades recreativas y educativas, y la implementación de programas de prevención y apoyo que fomenten su bienestar y desarrollo pleno en un entorno seguro	Dirección de Juventud y Niñez



18	Agua para Todos	Garantizar el acceso sostenible y eficiente al agua potable para la población del municipio de Tecoanapa mediante la implementación de soluciones integrales, como la construcción de presas, ollas de almacenamiento, pozos artesianos y profundos, tanques de almacenamiento y un sistema de agua potable adecuado	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
19	El Deporte para tu Salud	Fomentar el desarrollo integral de la comunidad mediante la promoción de la actividad física y el deporte, impulsando eventos deportivos, escuelas municipales para niños y jóvenes, y programas de activación física para adultos mayores, contribuyendo al bienestar físico y mental de los habitantes de Tecoanapa	Dirección del Deporte
20	Reforestación	Promover la salud ambiental en el municipio de Tecoanapa mediante la implementación de acciones educativas y prácticas comunitarias, contribuyendo a la mejora de los ecosistemas y la calidad de vida de la población	Dirección de Ecología
21	Generación de Oportunidades de Empleo	Promover al municipio de Tecoanapa como un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos con la apertura del mercado en el sector servicios. Contribuir a la formación y competitividad de las micro y pequeñas empresas, para la generación de empleos y autoempleo	Dirección de Desarrollo Económico
22	Asistencia y Apoyo Social	Brindar asistencia integral a la población vulnerable de Tecoanapa mediante apoyos alimentarios, atención médica, psicológica y legal, así como acceso a recursos básicos y servicios esenciales, para mejorar su calidad de vida y fomentar su inclusión social	Dirección de Bienestar
23	Equipamiento de Salud para Ti	Fortalecer los servicios de salud en el municipio de Tecoanapa mediante la adquisición de ambulancias y el equipamiento de unidades médicas especializadas, como hemodiálisis, laboratorio y rayos x, para garantizar una atención médica más eficiente y accesible para la población	Dirección de Salud Municipal
24	Gobierno de Resultados Claros	Resultados claros en las acciones que realiza el ayuntamiento de Tecoanapa, en la aplicación de los programas	Dirección de Registro Civil
25	Eventos Culturales Comunitarios	Promover la integración y el desarrollo cultural de la comunidad de Tecoanapa mediante la organización de eventos culturales que incluyan talleres, exposiciones, espectáculos y actividades recreativas, fomentando la participación activa de los ciudadanos y el fortalecimiento de la identidad local	Dirección de Arte, Cultura y Espectáculos
26	Asistencia y Apoyo Social	Garantizar de acuerdo a las facultados del H Ayuntamiento, la promoción del respeto a la diversidad sexual en los ámbitos organizacional, educativo, laboral y familiar	Dirección de Diversidad Sexual

27	Bando de Policía y Gobierno	Regular la venta de bebidas alcohólicas en las comunidades de Tecoanapa y establecer un atlas de riesgo municipal, con el fin de garantizar la seguridad, prevenir situaciones de riesgo y promover el orden público en el municipio	Dirección de Reglamentos
28	Seguridad para Todos	Lograr la consolidación democrática municipal	Dirección de Asuntos Jurídicos
29	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones	Dirección de Informática
30	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Generar un trato cercano y humano entre los ciudadanos y el gobierno municipal	Coordinación de Asesores
31	Asistencia y Apoyo Social	Brindar asistencia integral a la población vulnerable de Tecoanapa mediante apoyos alimentarios, atención médica, psicológica y legal, así como acceso a recursos básicos y servicios esenciales, para mejorar su calidad de vida y fomentar su inclusión social	Dirección del Migrante
32	Cultura de la Transparencia	Que la planeación municipal se sustente en información objetiva con indicadores y metas claras para la formulación de proyectos de impacto social donde haya presencia ciudadana de los comités ciudadanos para un análisis, regional y de propuestas con visión a corto, mediano y largo plazo	Unidad de Evaluación al Desempeño
33	Capacitación para el Auto Empleo	Capacitar a por lo menos 300 personas de Tecoanapa en habilidades prácticas para el autoempleo, incluyendo emprendimiento, administración básica y desarrollo de oficios específicos, con el objetivo de que al menos el 50% de los participantes implemente un proyecto de autoempleo sostenible en los próximos 12 meses	Dirección de Fomento al Empleo
34	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas	Coordinación de Reclutamiento
35	Caminando Seguro	Garantizar entornos seguros y eficientes en el municipio de Tecoanapa mediante la implementación de estrategias que optimicen la infraestructura energética y refuercen la seguridad de los habitantes en su movilidad diaria	Unidad Técnica de Ahorro de Energía de Tecoanapa
36	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Generar un trato cercano y humano entre los ciudadanos y el gobierno municipal	Dirección de Gestoría
37	Cultura de la Transparencia	Capacitar al 100% de las áreas del Ayuntamiento en el uso eficiente de la plataforma de transparencia gubernamental y en los principios fundamentales de transparencia, para fomentar una cultura organizacional basada en la rendición	Unidad de Transparencia



		de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana	
38	Seguridad para Todos	Garantizar la seguridad de todos los habitantes de Tecoaanapa mediante el fortalecimiento de la vigilancia en eventos sociales, la implementación de módulos de policía en comunidades clave, y la mejora en la dotación de patrullas y equipamiento táctico, promoviendo también una cultura preventiva frente a los incendios	Dirección de Seguridad Pública Municipal
39	Transita Seguro	Mejorar la seguridad vial en Tecoaanapa a través de campañas de concientización, la difusión del reglamento de tránsito, la implementación de programas educativos en instituciones, y el reforzamiento del control y regulación del tránsito, con el fin de reducir accidentes y promover una movilidad responsable	Dirección de Tránsito Municipal
40	Seguridad para Todos	Prevenir, proteger y reducir el tiempo de respuesta a la población ante alguna eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos y fomentar la cultura por la protección civil en el municipio de Tecoaanapa, creando conciencia en el cuidado del medio ambiente	Dirección de Protección Civil Municipal
41	Comunidad Vigilada	Fortalecer la seguridad en Tecoaanapa mediante la implementación de un programa de vigilancia constante en las calles y comunidades, con la participación activa de la policía municipal, estatal, ejército, marina y guardia nacional, para prevenir el delito y garantizar un entorno seguro para los habitantes	Dirección de Prevención Social del Delito
42	Participación Ciudadana e Inclusión Social	Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este gobierno municipal, mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales	Delegación Xalpatlahuac



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN A REALIZAR

Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual teniendo como referencia la definición de la CONEVAL, se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas. Se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.



DEFINICIONES:

Para efectos del programa se entenderá por:

1.- Dependencias:

Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.

2.- Dirección de Obras Públicas:

Es la responsable de coordinar los recursos del Ramo 33 y responsable de coordinar las evaluaciones a los Fondos y programas del gasto federalizado.

3.- Coordinación de Evaluación al Desempeño:

Es la responsable de verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en los procesos de ejecución de los planes y programas a través de un sistema de indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

4.- FISM:

Fondo de Infraestructura Social Municipal

5.- MIR:

Matriz de Indicadores

6.-PAE:

Programa Anual de Evaluaciones 2025-. Documento que establece los Fondos y Programas a evaluar, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de la misma.

7.-PBR:

Presupuesto Basado en Resultados



8.-PMD:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

9.-SED:

Sistema de Evaluación del Desempeño

PROCESO DE LAS EVALUACIONES

La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa; y de igual manera le corresponderá la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las evaluaciones contenidas en el presente PAE 2025, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en él referidas.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal sujetas a evaluación de sus Fondos o Programas, serán las responsables de asegurar las condiciones técnicas, de coordinación y supervisión para garantizar la adecuada realización de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Evaluación del Diseño Programático (formatos)												
Evaluación de Proceso												
Evaluación de Resultados												


RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los resultados de las evaluaciones realizadas se entregaran en informes trimestrales, por Fondo y Programas evaluados y deberán incluir los aspectos relevantes a considerar, los principales hallazgos, un apartado con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas así como las recomendaciones procedentes, para la cual la unidad de Evaluación al Desempeño de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el presente PAE deberán publicarse en la página de internet del [Municipio de Tecoanapa, Gro](#); y difundirse en los términos establecidos por los artículo 85 y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; por la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades


federativas; y por los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

RESPONSABLES


Vo.Bo
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2024-2027

Lic. Juvenal Poblete Velázquez
Presidente Municipal

Elaboró


CP. Eduardo Carranza Gatica
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño